



## 26 entidades firman el crédito sindicado para el pago a proveedores

- El fondo asciende a 30.000 millones de euros, a un tipo de interés que ronda el 5,9%
- Los ayuntamientos podrán empezar a pagar el 31 de mayo y las comunidades autónomas, el 30 de junio

**16 de mayo de 2012.-** El Fondo para la Financiación de Pago a Proveedores (FFPP), creado por el Gobierno, ha suscrito hoy un crédito sindicado por valor de 30.000 millones de euros, ampliables a 35.000 millones, con 26 entidades financieras.

De esta forma, se da el último paso para que corporaciones locales y comunidades autónomas puedan refinanciar sus deudas y poner en marcha el mecanismo que permitirá a los proveedores empezar a cobrar las facturas que les adeudan. En el caso de los ayuntamientos, los pagos podrán realizarse a partir del próximo 31 de mayo. Para las comunidades autónomas, la fecha de cobro prevista comienza el 30 de junio.

El préstamo sindicado ha sido liderado por las siguientes entidades: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Santander, Bankia, Caixabank e Instituto de Crédito Oficial figuran como directoras coordinadoras; Banco Popular como entidad co-directora principal; y Banesto, Banco de Sabadell, Bankinter, Banco CAM, y CECA como co-directoras. También han participado como financiadoras las entidades que se relacionan en la tabla adjunta. La estructura jurídica del préstamo ha sido diseñada por Cuatrecasas Gonçalves Pereira.

El FFPP se creó el pasado 9 marzo como instrumento para canalizar la financiación sindicada que permite el pago de las deudas de corporaciones

CORREO ELECTRÓNICO

[prensa.mineco@mineco.es](mailto:prensa.mineco@mineco.es)  
[secretaria.prensa@minhap.es](mailto:secretaria.prensa@minhap.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº de la Castellana, 162  
28071 - MADRID  
TEL: 91 583 58 13

C/ Alcalá, 9  
28.071 MADRID  
TEL. 91 595 80 71

locales y autonómicas, en la mayor operación de refinanciación en la historia reciente en España. Desde esa fecha se han negociado los términos de la sindicación, acuerdo que se ha producido de forma particularmente rápida dada la magnitud de la operación. Las facturas se abonarán a los proveedores a través de un intermediario financiero, de forma que el dinero les llegará directamente.

El crédito sindicado tiene el aval del Tesoro Público que, a su vez, contará con la garantía de la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) de ayuntamientos y comunidades. Esta estructura asegura al Estado la devolución del préstamo por parte de las administraciones territoriales. Para acceder a este mecanismo de refinanciación, tanto corporaciones locales como comunidades autónomas han debido presentar un plan de viabilidad que garantice su solvencia y capacidad de pago futura.

Las entidades otorgan la financiación a cinco años, con dos de carencia. No obstante, los ayuntamientos y las comunidades podrán devolverlo en un plazo de diez años, con dos de carencia, mediante una refinanciación que llevará a cabo el FFPP. Este préstamo se referencia al Euribor a 3 meses al que se le añade un diferencial según las condiciones de mercado previas a la primera disposición del préstamo. Se estima que el coste rondará el 5,9%.

Las corporaciones locales ya han presentado 1.967.000 facturas, por un importe total de 9.750 millones de euros. De esta cifra, los proveedores han solicitado el pago de 1.717.000 facturas, por 9.312 millones de euros. En el caso de las comunidades, por el momento se han presentado 3.960.000 facturas por un valor de 17.700 millones de euros, cifra que puede ampliarse ya que el plazo para la presentación de facturas se cierra el 22 de mayo.

Esta operación conlleva una importante inyección de liquidez a la economía real -equivalente a un 3% del PIB- y aportará un crecimiento a del 0,4% entre 2012 y 2013. Además, se espera que se generen en ese periodo entre 100.000 y 130.000 puestos de trabajo.

Mediante esta operación financiera, el Gobierno remarca su compromiso con la sostenibilidad fiscal, la responsabilidad de las administraciones respecto del conjunto de la economía y la transparencia en las cuentas públicas.

CORREO ELECTRÓNICO

[prensa.mineco@mineco.es](mailto:prensa.mineco@mineco.es)  
[secretaria.prensa@minhap.es](mailto:secretaria.prensa@minhap.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

## ENTIDADES QUE HAN FORMALIZADO EL CRÉDITO SINDICADO

Entidad prestamista	Participación (en millones de euros)	Porcentaje
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	3.067	10,2%
Banco Santander, S.A.	3.067	10,2%
Bankia, S.A.	3.067	10,2%
Caixabank, S.A.	3.067	10,2%
Instituto de Crédito Oficial	7.000	23,3%
Banco Popular Español, S.A.	2.130	7,1%
Banco Español de Crédito, S.A.	1.300	4,3%
Banco de Sabadell, S.A.	1.100	3,7%
Bankinter, S.A.	1.000	3,3%
Banco CAM, S.A.U.	1.000	3,3%
Confederación Española de Cajas de Ahorro*	835	2,8%
Banca Cívica, S.A.	300	1%
Banco de Caja de España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U.	250	0,8%
Banco Cooperativo Español, S.A.	750	2,5%
Banco de Madrid, S.A.	100	0,3%
Banco Pastor, S.A.	210	0,7%
NCG Banco, S.A.	400	1,3%
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	250	0,8%
Catalunya Banc, S.A.	857	2,8%
Unicaja Banco, S.A.	250	0,8%
<b>TOTAL</b>	<b>30.000 EUR</b>	<b>100%</b>

CORREO ELECTRÓNICO

[prensa.mineco@mineco.es](mailto:prensa.mineco@mineco.es)  
[secretaria.prensa@minhap.es](mailto:secretaria.prensa@minhap.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº de la Castellana, 162  
 28071 - MADRID  
 TEL: 91 583 58 13

C/ Alcalá, 9  
 28.071 MADRID  
 TEL: 91 595 80 71

Además, han participado seis entidades, representadas por la CECA:

Entidad Prestamista bajo la representación de CECA	Participación (en millones de euros)
Banco Mare Nostrum, S.A.	400
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent	6
Colonya Caixa d'Estalvis de Pollença	4
Confederación Española de Cajas de Ahorros	25
Ibercaja Banco, S.A.U.	100
Liberbank, S.A.	300
<b>TOTAL</b>	<b>835 EUR</b>

CORREO ELECTRÓNICO

[prensa.mineco@mineco.es](mailto:prensa.mineco@mineco.es)  
[secretaria.prensa@minhap.es](mailto:secretaria.prensa@minhap.es)

Página 4 de 4

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.mineco.gob.es](http://www.mineco.gob.es)  
[www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)

Pº de la Castellana, 162  
28071 - MADRID  
TEL: 91 583 58 13

C/ Alcalá, 9  
28.071 MADRID  
TEL. 91 595 80 71